

Boletín internacional de Unión Profesional #77 /29 de abril del 2016

### DÍA MUNDIAL DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

#### POR UN ECOSISTEMA PROFESIONAL SALUDABLE

Las profesiones y, especialmente, los y las profesionales del siglo XXI han interiorizado que el trabajo es lo primero, sobre todo si se trata de una vocación. Sin embargo, para ser el mejor profesional posible, así como para garantizar que el acto profesional se lleva a cabo en las condiciones apropiadas, es importante preguntarse por el ecosistema laboral del profesional; es decir, por el contexto, el ambiente, que garantiza la realización del servicio profesional así como por el desarrollo profesional del propio individuo, y la responsabilidad de las instituciones para que ello sea posible.

Es por esta razón que, en el [Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo](#), Unión Profesional se suma al lema '[Estrés en el Trabajo: Un reto colectivo](#)', propuesto por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), cuyo informe se ha centrado en las actuales tendencias mundiales sobre el estrés relacionado con el entorno laboral y profesional, y su impacto.

En este estudio se tratan los riesgos psicosociales producidos por una mayor competitividad en el ecosistema laboral, las elevadas expectativas sobre el rendimiento, así como las largas horas de trabajo, que contribuyen a que los ambientes de los lugares de trabajo sean cada vez más estresantes. Asimismo, se analizan los ritmos acelerados por las comunicaciones instantáneas, llegando a la conclusión de que son, en



gran medida, responsables de un aumento de los niveles de estrés, sustentados por la difuminación de las líneas divisorias entre el trabajo y la vida privada. También tiene cabida en este informe la precariedad como factor de estrés fruto de la disminución de oportunidades

laborales, el temor generalizado a la pérdida del trabajo, el desempleo, así como los efectos perniciosos para la salud mental y el bienestar del profesional derivados de una inestabilidad económica y financiera. En este contexto, la [Comisión Nacional para la Racionalización de los Horarios Españoles \(ARHOE\)](#), con motivo de la celebración del Día Mundial de la Seguridad y la Salud en Trabajo, ha dado a conocer un decálogo de propuestas encaminadas a evitar el estrés en el trabajo. "Estas propuestas pasan, invariablemente, por llevar a cabo reformas estructurales que den un mayor valor al tiempo y un cambio sustancial en nuestros horarios, haciéndolos más racionales, flexibles y humanos, y acercándolos a los de otros países europeos", aseguran desde la Comisión.

El estrés es un problema global reconocido, y que afecta a todos los países, todas las profesiones y todos los trabajadores. Garantizar un ecosistema de trabajo saludable es garantía de un mejor servicio profesional.

>>[10 propuestas para evitar el estrés en el trabajo \(ARHOE\)](#).

>>[Informe OIT 'Estrés en el Trabajo: Un reto colectivo'](#).

## TRABAJOS SALUDABLES PARA CADA EDAD

La Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo (EU-OSHA) y la Comisión Europea (CE) han puesto en marcha, con la colaboración de la presidencia neerlandesa de la UE, la campaña 'Trabajos saludables en cada edad'. Con una duración de dos años, [esta campaña se centrará](#) en el trabajo sostenible y la seguridad y la salud en el trabajo, promoviendo el envejecimiento saludable desde el inicio de la vida laboral.



## ACUERDO MUNDIAL DE PARÍS SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO

175 países firmaron, el pasado 22 de abril el '[Acuerdo de París sobre el cambio climático](#)' en una ceremonia de alto nivel celebrada en la sede de las Naciones Unidas de Nueva York. [Tal y como informó Ban ki-moon](#), Secretario General de la ONU, ese mismo día, si todos los Estados que firmaron asumen el próximo paso de ratificación del pacto a nivel nacional, se habrá alcanzado el requisito para que entre en vigor – esto es, ratificación de al menos 55 países que



produzcan en conjunto el 55% de las emisiones de gases de efecto invernadero—. La Unión Europea (UE) y sus 28 Estados miembros firmaron el Acuerdo. [Según comunican desde el Consejo de la UE](#), el objetivo de este Acuerdo es mantener el aumento de la temperatura mundial muy por debajo de 2 °C y hacer todo lo posible por mantenerlo a 1,5 °C (en relación con los niveles preindustriales). A tal fin, los países tienen la obligación de adoptar medidas para reducir sus emisiones.

## ÍNDICE DE COHERENCIA DE POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO

El pasado mes de marzo, varias organizaciones lideradas por la Plataforma 2015 y más presentaron el [Índice de Coherencia de Políticas para el Desarrollo](#) (ICPD), «una herramienta creada para medir, evaluar y comparar el comportamiento de los países con un desarrollo humano sostenible, justo y equitativo». Con esta iniciativa, se propone una alternativa a los indicadores que habitualmente se usan para medir el progreso y el desarrollo, especialmente el Producto

Interior Bruto (PIB). Se trata de considerar el comportamiento de los países desde un enfoque sostenible, con perspectiva de género, ecologista y basada en los derechos humanos.

En la presentación del ICPD 2016, España ocupa el decimotercer lugar de la clasificación mundial, obteniendo peores resultados en temas de conciliación familiar y laboral.

## TTIP: 13ª RONDA DE NEGOCIACIÓN

«Asuntos como la contratación pública, el mecanismo de protección de inversiones (ISDS, en inglés), o la garantía de preservación de las denominaciones de origen serán algunos de los puntos más controvertidos que serán abordados en la ya [13ª ronda negociadora del TTIP](#)...»

>> Sigue leyendo en el Blog de UP: [Carlyle no tenía razón](#)



### CESE: DÍA DE LA INICIATIVA CIUDADANA EUROPEA



El 20 de abril se celebraba el ['Día de las Iniciativas Ciudadanas Europeas \(ICE\)'](#), bajo la organización del Comité Económico y Social Europeo (CESE).

A través de una ICE, un millón de ciudadanos de siete de los veintiocho Estados miembros de la Unión Europea pueden pedir a la Comisión Europea que proponga un texto legislativo en alguno de sus ámbitos de competencia. Durante la jornada, no obstante, se resaltó que tras cinco años de experiencia, las ICE no

funcionan correctamente y tanto representantes del CESE como la Defensora del Pueblo europeo, Emily O'Reilly, lamentaron la inacción y negativa actitud política de la Comisión Europea ante este instrumento. Según informan desde el CESE, tras esta primera sesión, los participantes, junto con expertos de toda Europa debatieron en tres talleres diferentes cómo mejorar la ICE potenciando así la participación popular en la política europea. Las principales conclusiones se incorporarán al dictamen del CESE sobre la revisión de la ICE, que el Comité Económico y Social Europeo está elaborando actualmente.

### PARLAMENTO EUROPEO: INNOVACIÓN EN EL MERCADO ÚNICO

Los miembros del Comité de Mercado Interior del Parlamento Europeo [aprobaron el 21 de abril](#) un informe en el que se detallan vías para desarrollar el pleno potencial del mercado único en beneficio de los consumidores, trabajadores y empresas, especialmente *start-ups*. Los puntos prioritarios del documento incluyen

la eliminación de barreras injustificadas al comercio, ayudar a las pequeñas y medianas empresas y a las *start-ups* a ampliar sus actividades reformando la normativa sobre el IVA, desarrollando herramientas legislativas para fomentar la economía compartida y construyendo una fuerte cultura del cumplimiento.

### REFORMA DE LA PROTECCIÓN DE DATOS

Tras más de cuatro años de trabajo por las instituciones comunitarias para su reforma, el 14 de abril, la [Eurocámara dio su visto bueno definitivo](#) a las nuevas reglas europeas en materia de protección de datos. La reforma pretende devolver a los ciudadanos el control de sus datos personales y garantizar en toda la UE unos estándares de protección elevados y adaptados al entorno digital. También incluye nuevas normas mínimas sobre el uso de datos para fines judiciales y policiales. El reglamento entrará en vigor 20 días después de su publicación en el Diario oficial de la UE. Sus disposiciones serán de aplicación directa en todos los Estados miembros dos años después, tiempo del que estos disponen para trasladar los cambios de la directiva a la legislación nacional. Entre otras disposiciones, las nuevas reglas incluyen:

- ✓ el derecho al "olvido", mediante la rectificación o supresión de datos personales,
- ✓ la necesidad de "consentimiento claro y afirmativo" de la persona concernida al tratamiento de sus datos personales,
- ✓ la "portabilidad", o el derecho a trasladar los datos a otro proveedor de servicios,
- ✓ el derecho a ser informado si los datos personales han sido pirateados,
- ✓ lenguaje claro y comprensible sobre las cláusulas de privacidad, y
- ✓ multas de hasta el 4% de la facturación global de las empresas en caso de infracción.



## SIGUIENDO LA AGENDA PARA UNA EUROPA DIGITAL

### DIGITALIZACIÓN DE LA INDUSTRIA EUROPEA

En el marco de su estrategia para crear un mercado único digital, la Comisión Europea (CE) dio a conocer, el 19 de abril, sus planes para ayudar a la industria, las pequeñas y medianas empresas, los investigadores y las autoridades públicas europeas a sacar el máximo partido de las nuevas tecnologías. En este sentido, la CE presentó un conjunto de medidas para apoyar y enlazar las iniciativas nacionales para la digitalización de la industria y los servicios afines en todos los sectores y para impulsar la inversión a través de asociaciones y redes estratégicas así como medidas concretas para acelerar la elaboración de normas

comunes en los ámbitos prioritarios, tales como las redes de comunicaciones 5G o la ciberseguridad, y modernizar los servicios públicos. Dentro de estos planes, la Comisión [creará una nube europea](#) que, como primer objetivo, pondrá en manos de los 1,7 millones de investigadores y 70 millones de profesionales de la ciencia y la tecnología un entorno virtual para almacenar, gestionar, analizar y reutilizar una gran cantidad de datos de la investigación.

[>>Más información](#)

#### INTERÉS DOCUMENTAL

Expert Panel on effective ways on investing in health.  
Disruptive Innovation. European Commission.

[>>Ver Enlace](#)

Revista Profesiones Nº160. Transparentes y  
Responsables. Unión Profesional

[>>Ver Enlace](#)

#### ENLACES DE INTERÉS

<http://www.ceplis.org/>

<http://europa.eu/>

<http://www.europarl.eu/>

<http://ec.europa.eu/>

PATROCINA



RedAbogacía

ABOGACÍA ESPAÑOLA

**Boletín de información internacional sobre servicios profesionales**  
Departamento de Relaciones Internacionales de Unión Profesional -  
[internacional@unionprofesional.com](mailto:internacional@unionprofesional.com)

C/ Lagasca 50, 3ºB - 28001 Madrid (España) Tel: (+34) 91 578 42 38/39 Fax:  
(+34) 91 575 86 83

